



## B A N D O

# EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA HACE SABER

Que a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID- 19 este Ayuntamiento, en estrecha colaboración con las entidades implicadas en la celebración de la Fiesta de Interés Turístico Internacional de Cascamorras, se ha visto obligado a suspender esta tradición. Una decisión que también ha adoptado el vecino municipio de Guadix.

Por ello y con los objetivos de salvaguardar la salud de las personas, proteger a la población de Baza de los contagios por coronavirus y en cumplimiento de la Orden de 16 de agosto de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ayuntamiento de Baza recuerda a todos los ciudadanos:

- **Su deber de “adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad de COVID- 19, así como la propia exposición a dichos riesgos”.**
- **Se recomienda la limitación de encuentros sociales fuera de grupos de convivencia estable y que estos se limiten a un máximo de diez personas.**

EN BASE A LO ANTERIOR REALIZAMOS UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA PARA QUE NO SECUNDE, NI PROMUEVA NINGÚN TIPO DE CONVOCATORIA QUE SUPONGA LA PRESENCIA FÍSICA DE PERSONAS EN LOS LUGARES ASOCIADOS A CASCAMORRAS, SU CARRERA O EN CUALQUIER OTRA UBICACIÓN QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS.

En Baza, a 28 de agosto de 2020

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Pedro Fernández Peñalver**

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

